



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 432-2019-CU

Lambayeque, 27 de noviembre del 2019

VISTO:

El Oficio N° 432-2019-OGCU-UNPRG del 11 de noviembre de 2019, en el que se solicita la rectificación de la Resolución N° 409-2019-CU;

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 409-2019-CU, el Consejo Universitario Presentó formalmente los PROGRAMAS DE PRE GRADO, POS GRADO Y SEGUNDAS ESPECIALIDADES, QUE FORMAN PARTE DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, con la finalidad de levantar las observaciones y recomendaciones realizadas en la Diligencia de Actuación Probatoria (DAP) por la SUNEDU, a la Oferta Educativa de estudios de Pre Grado, Pos Grado y Segundas Especialidades de nuestra Universidad;

Que, en los Formatos de Licenciamiento A4 y A8, presentados a la SUNEDU, está consignada correctamente la Oferta Académica de nuestra Universidad;

Que, por error material, conforme lo indica la Oficina General de Calidad Universitaria de la UNPRG, no han sido consignadas en la Resolución N° 409-2019-CU, tres (03) Maestrías de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura (P82 Maestría en Ingeniería de Sistemas con Mención en Gerencia de Tecnologías de la Información y Gestión del Software, P83 Maestría en Ciencias con Mención en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y P84 Maestría en Gerencia de Obras y Construcción); y una (01) maestría de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (P92 Maestría en Ciencias - Tributación y Asesoría Fiscal);

Que, asimismo, debe corregirse en la Resolución N° 409-2019-CU, la denominación de una (01) Maestría de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación que ha sido presentada como P193 Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Administración en Instituciones Educativas y Tecnologías de la Información, debiendo ser P193 Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Administración de Instituciones Educativas y Tecnologías de la Información, tal como está registrada en el Formato de Licenciamiento A4;

Que, en la mencionada resolución, se consignó a tres Segundas especialidades de la Facultad de Medicina Humana con sus anteriores denominaciones (códigos: SEG31, SEG32, SEG38), las cuales fueron modificadas según el CONAREME, asignándoles una nueva codificación, quedando según el siguiente detalle: SEG128 Segunda Especialidad Medicina Familiar y Comunitaria; SEG129 Segunda Especialidad Medicina Física y de Rehabilitación; y, SEG130 Segunda Especialidad Medicina Oncológica, como están consignadas en el Formato de Licenciamiento A8;

Que, el Art. 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, que a la letra dice: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión; y como quiera al no alterar lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión", por lo que procede rectificar la Resolución N° 409-2019-CU;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del 12 de noviembre de 2019, se acordó por unanimidad, RECTIFICAR la Resolución N° 409-2019-CU, teniendo en cuenta los considerandos señalados en los párrafos que anteceden, dejándola subsistente en sus demás términos;

En uso de las atribuciones que le confiere al Rector, la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de nuestra universidad y estando a lo acordado en Consejo Universitario, de fecha 12 de noviembre del 2019;





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 432-2019-CU

Lambayeque, 27 de noviembre del 2019

SE RESUELVE:

1° RECTIFICAR, la Resolución N° 409-2019-CU que presenta formalmente los PROGRAMAS DE PRE GRADO, POS GRADO Y SEGUNDAS ESPECIALIDADES, QUE FORMAN PARTE DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, corrigiendo los errores materiales consignados, quedando en los siguientes términos:

OFERTA ACADÉMICA PRE GRADO

Facultad	Denominación del Programa (Carrera Profesional)
Facultad de Agronomía	P01: Agronomía
Facultad de Ciencias Biológicas	P10: Ciencias Biológicas - Biología
	P11: Ciencias Biológicas - Botánica
	P12: Ciencias Biológicas - Microbiología - Parasitología
	P13: Ciencias Biológicas - Pesquería
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	P19: Administración
	P20: Comercio y Negocios Internacionales
	P21: Contabilidad
	P22: Economía
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	P23: Ingeniería en Computación e Informática
	P24: Estadística
	P25: Física
	P26: Matemáticas
	P27: Ingeniería Electrónica
Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación	P28: Arqueología
	P29: Arte Especialidad de Artes Plásticas
	P30: Arte Especialidad de Teatro
	P31: Arte Especialidad de Pedagogía Artística
	P32: Arte Especialidad de Música
	P33: Arte Especialidad de Danzas
	P34: Ciencias de la Comunicación
	P35: Psicología
	P36: Sociología
	P37: Educación Especialidad de Educación Inicial
	P38: Educación Especialidad de Educación Primaria
	P39: Educación Especialidad de Ciencias Naturales
	P40: Educación Especialidad de Ciencias Histórico Sociales y Filosofía
	P41: Educación Especialidad de Lengua y Literatura
	P42: Educación Especialidad de Idiomas Extranjeros
	P43: Educación Especialidad de Matemática y Computación

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN Nº 432-2019-CU

Lambayeque, 27 de noviembre del 2019

Facultad	Denominación del Programa (Carrera Profesional)
	P44: Educación Especialidad de Educación Física
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	P17: Derecho
	P18: Ciencia Política
	P14: Enfermería
Facultad de Ingeniería Zootecnia	P09: Ingeniería Zootecnia
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	P06: Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Facultad de Ingeniería Agrícola	P02: Ingeniería Agrícola
Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura	P03: Arquitectura
	P04: Ingeniería Civil
	P05: Ingeniería de Sistemas
Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	P07: Ingeniería Química
	P08: Ingeniería de Industrias Alimentarias
Facultad de Medicina Humana	P15: Medicina Humana
Facultad de Medicina Veterinaria	P16: Medicina Veterinaria

OFERTA ACADÉMICA POSGRADO: SEGUNDAS ESPECIALIDADES

Facultad	Denominación del Programa
Facultad de Ciencias Biológicas	SEG13: Segunda Especialidad en Microbiología Clínica
	SEG14: Segunda Especialidad en Análisis Clínicos
Facultad de Enfermería	SEG01: "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Oncológica"
	SEG02: "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios"
	SEG03: "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Cuidado Integral Infantil con Mención en Crecimiento y Desarrollo"
	SEG04: "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico"
	SEG05: "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con Mención en Neonatología"
	SEG06: "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con Mención en Adulto"
	SEG07: "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica con Mención en Diálisis"
	SEG08: "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Gastroenterología y Procedimientos Endoscópicos"
	SEG09: "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Pediátrica"
	SEG10: "Área Organizacional y Gestión: Especialista en Administración y Gerencia en Salud con Mención en Gestión de la Calidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 432-2019-CU

Lambayeque, 27 de noviembre del 2019

Facultad	Denominación del Programa
	SEG11: "Área de Salud Pública, Familiar y Comunitaria: Especialista en Salud Ocupacional"
	SEG12: "Área de Salud Pública, Familiar y Comunitaria: Especialista en Salud Pública con Mención en Salud Familiar y Comunitaria"
Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	SEG15: Segunda Especialidad en Gestión Ambiental
	SEG16: Segunda Especialidad en Educación Ambiental
Facultad de Medicina Humana	SEG17: Segunda Especialidad Anatomía Patológica
	SEG18: Segunda Especialidad Anestesiología
	SEG19: Segunda Especialidad Cardiología
	SEG20: Segunda Especialidad Patología Clínica
	SEG21: Segunda Especialidad Pediatría
	SEG22: Segunda Especialidad Psiquiatría
	SEG23: Segunda Especialidad Radiología
	SEG24: Segunda Especialidad Urología
	SEG25: Segunda Especialidad Cirugía de Tórax y Cardiovascular
	SEG26: Segunda Especialidad Cirugía General
	SEG27: Segunda Especialidad Gastroenterología
	SEG28: Segunda Especialidad Geriatria
	SEG29: Segunda Especialidad Ginecología y Obstetricia
	SEG30: Segunda Especialidad Hematología
	SEG33: Segunda Especialidad Medicina Intensiva
	SEG34: Segunda Especialidad Medicina Interna
	SEG35: Segunda Especialidad Nefrología
	SEG36: Segunda Especialidad Oftalmología
	SEG37: Segunda Especialidad Neurocirugía
	SEG39: Segunda Especialidad Otorrinolaringología
SEG40: Segunda Especialidad Ortopedia y Traumatología	
SEG128: Segunda Especialidad Medicina Familiar y Comunitaria	
SEG129: Segunda Especialidad Medicina Física y de Rehabilitación	
SEG130: Segunda Especialidad Medicina Oncológica	

OFERTA ACADÉMICA POSGRADO: MAESTRÍAS

Facultad	Denominación del Programa
Facultad de Ciencias Biológicas	P185: Maestría en Ciencias con Mención en Microbiología
	P200: Maestría en Ciencias con Mención en Biología Molecular y Bioquímica Clínica
	P80: Maestría en Ciencias con Mención en Ingeniería Ambiental
	P89: Maestría en Ciencias con Mención en Ecología y Conservación



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 432-2019-CU

Lambayeque, 27 de noviembre del 2019

Facultad	Denominación del Programa
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	P97: Maestría en Administración con Mención en Gerencia Empresarial
	P98: Maestría en Administración con Mención en Gerencia Pública
	P99: Maestría en Ciencias con Mención en Proyectos de Inversión
	P102: Maestría en Ciencias con Mención en Control y Auditoría en la Gestión Gubernamental
	P92: Maestría en Ciencias - Tributación y Asesoría Fiscal
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	P184: Maestría en Ciencias con Mención en Matemática aplicada
	P188: Maestría en ciencias con Mención en Gerencia en Tecnología de Información
	P189: Maestría en Ciencias con Mención en Informática y Sistemas
Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación	P72: Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Investigación y Docencia
	P73: Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Psicopedagogía Cognitiva
	P74: Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Docencia y Gestión Universitaria
	P75: Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Gerencia Educativa Estratégica
	P76: Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Didáctica del Idioma Inglés
	P77: Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Gestión Pública y Gerencia Social
	P78: Maestría en Psicología con Mención en Psicología Clínica
	P79: Maestría en Psicología con Mención en Psicología Organizacional
	P105: Maestría en Ciencias con Mención en Docencia Universitaria e Investigación Educativa
	P106: Maestría en Gestión de la Calidad y Acreditación Educativa
	P192: Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Educación Intercultural
	P193: Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Administración de Instituciones Educativas y Tecnologías de la Información
	P194: Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Estimulación Temprana y Gestión del Talento
	P195: Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Evaluación y Acreditación Educativa
	P196: Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Teoría y Planeamiento Curricular
P197: Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Tecnologías de la Información e Informática Educativa	
P198: Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Gobernabilidad, Descentralización y Reforma del Estado	
P199: Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Políticas Sociales: Gerencia Social	
Facultad de Derecho y	P186: Maestría en Derecho con Mención en Judicial y Fiscal





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 432-2019-CU

Lambayeque, 27 de noviembre del 2019

Facultad	Denominación del Programa
Ciencias Políticas	P64: Maestría en Derecho con Mención en Derecho Civil y Procesal Civil
	P65: Maestría en Derecho con Mención en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional
	P66: Maestría en Derecho con Mención en Derecho Empresarial
	P67: Maestría en Derecho con Mención en Derecho Penal y Procesal Penal
	P68: Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	P93: Maestría en Derecho con Mención en Ciencias Penales
	P94: Maestría en Derecho con Mención en Constitucional y Gobernabilidad
	P95: Maestría en Derecho con Mención en Civil y Comercial
Facultad de Enfermería	P62: Maestría en Ciencias de Enfermería
Facultad de Ingeniería Zootecnia	P60: Maestría en Ciencias Pecuarias con Mención en Producción Animal
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	P81: Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica y Eléctrica con Mención en Energía
Facultad de Ingeniería Agrícola	P54: Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos
Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura	P85: Maestría en Ciencias con Mención en Ingeniería Hidráulica
	P82: Maestría en Ingeniería de Sistemas con Mención en Gerencia de Tecnologías de la Información y Gestión del Software
	P83: Maestría en Ciencias con Mención en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
	P84: Maestría en Gerencia de Obras y Construcción
Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	P183: Maestría en Ciencias- Gestión de la Calidad e Inocuidad de Alimentos
	P190: Maestría en Ciencias con Mención en Ingeniería de Procesos Industriales
Facultad de Medicina Humana	P187: Maestría en Ciencias - Auditoría Médica
	P191: Maestría en Odontología con Mención en Ortodoncia
	P87: Maestría en Ciencias con Mención en Gerencia de Servicios de Salud
	P88: Maestría en Salud Pública
	P91: Maestría en Medicina

OFERTA ACADÉMICA POSGRADO: DOCTORADOS

Facultad	Denominación del Programa
Facultad de Ciencias Biológicas	P111: Doctorado en Ciencias Ambientales
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	P115: Doctorado en Administración
	P116: Doctorado en Economía
	P117: Doctorado en Contabilidad
Facultad de Ciencias Histórico Sociales y	P118: Doctorado en Ciencias de la Educación
	P119: Doctorado en Gestión Universitaria



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 432-2019-CU

Lambayeque, 27 de noviembre del 2019

Facultad	Denominación del Programa
Educación	P121: Doctorado en Sociología
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	P114: Doctorado en Derecho y Ciencia Política
Facultad de Enfermería	P113: Doctorado en Ciencias de Enfermería
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	P108: Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Mecánica y Eléctrica con Mención en Energía
Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura	P107: Doctorado en Territorio y Urbanismo Sostenible
Facultad de Medicina Humana	P109: Doctorado en Ciencias de la Salud
	P110: Doctorado en Medicina

2° Dar a conocer al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Calidad Universitaria, Facultades, SUNEDU, Órgano de Control Institucional, demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CÓMUNIQUESE y ARCHIVESE




Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General




JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector

/mcip